



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Asistentes En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas (20h.) se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, asistida del Sr. Secretario y presente el Sr. Interventor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Sra Alcaldesa
C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE
J. A. Medina Cobo
C. Mora Luján
B. Nofuentes López
M. C. Campos Malo
M. T. Ibáñez Martínez
M. Díaz Montero
L. A. Fernández

Interventor
J.A. Valenzuela Peral

Secretario
J. Llavata Gascón

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

0. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, fue aprobada el Acta de la sesión anterior, celebrada el día catorce de septiembre del corriente, acordando su transcripción el Libro Oficial Actas.

I.- PROPUESTA ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SERVEF) Y LA FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FVMP) PARA DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DOS PUNTOS DE SERVEF MÓVILES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Vista la propuesta de adhesión al convenio de colaboración entre el servicio valenciano de empleo y formación (SERVEF) y la federación valenciana de



AJUNTAMENT DE
**Quart
de Poblet**

Secretaria

municipios y provincias (FVMP) para desarrollo y puesta en marcha dos puntos de SERVEF móviles en la comunidad valenciana.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma acuerda aprobar la formalización del convenio de colaboración Ayuntamiento Quart de Poblet, SERVEF y FVMP.

II.-PROPUESTA RENOVACIÓN BECAS POSTGRADUADAS 2017.

Vista la propuesta formulada por la Concejalía de Recursos Humanos e informado favorablemente por los servicios económicos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma acuerda:

UNO.- Renovar la Beca de Postgraduado a

- * D^a Carmen Tornero Pérez
- * D^a Irene Carbonell Martínez
- * D^a Angela Rodríguez Fita
- * D^a María Márquez López
- * D^a Paula Honrobia García.

DOS.- Que se sigan los trámites reglamentarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y diez minutos del día al principio reseñado, veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, la Presidencia levantó la sesión, y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.